



actualizá tu empresa



PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MIPYME (5294/OC-UR)

CONDICIONES GENERALES para la contratación de Servicios distintos a Consultoría

Objeto: Solicitud 48/2023 para la adquisición de un paquete para edición de videos en el marco de la Transformación Digital

1. Antecedentes y justificación

ANDE es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada por la Ley N° 18.602, que tiene como misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

El Gobierno de Uruguay, a través de la ANDE y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está implementando el Programa de Transformación Digital de MIPYME (5294/OC-UR) denominado “Modo Digital” con el objetivo general de aumentar el crecimiento económico y la eficiencia de las mipymes uruguayas a partir de la adopción de tecnologías digitales.

Los objetivos específicos son: (i) aumentar el conocimiento y el uso de soluciones digitales por las mipyme; e (ii) incrementar la oferta de productos y servicios digitales para la mipyme y fortalecer las capacidades de facilitación para la TD de las mipymes.

2. Objeto

ANDE busca seleccionar un proveedor para adquirir un paquete para edición de hasta 80 videos.

Ítem	Cantidad	Descripción
1	80	Edición de hasta 80 videos breves. En su mayoría para ser utilizados en redes sociales. Cada video deberá tener las adaptaciones necesarias para su uso en distintas redes sociales o pantallas para eventos. Posibles tipos de videos a editar: <ul style="list-style-type: none">• videos con gráficos animados• videos en base a imágenes• videos con entrevistas y/o testimoniales• videos relacionados a cobertura de eventos• videos de tipo tutoriales



actualizá tu empresa



		<ul style="list-style-type: none">• videos tipo casos de éxito Los insumos le serán proporcionados por ANDE.
--	--	--

3. Plazo

Se estima un plazo de 12 meses.

4. Características del proveedor

Deberán ser proveedores formalmente constituidos que cuenten con antecedentes comprobables en los servicios solicitados. Se considerarán los antecedentes desde el año 2020.

5. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día 6/10/2023, hora 17:00, exclusivamente en formato digital, mediante correo electrónico a la dirección adquisicionesbid@ande.org.uy. El archivo deberá estar identificado con el asunto "Solicitud 48/2023 " y fechado.

Las ofertas deberán estar acompañadas de un portfolio de trabajos similares y deberá contener toda información complementaria que se crea conveniente suministrar.

6. Mantenimiento de oferta

Los oferentes deberán mantener su oferta por el plazo de 30 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente renovada por igual período, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes, cursada con 10 días de anticipación al vencimiento del plazo antes indicado.

7. Requisitos para la postulación

Quién resulte seleccionado/a por ANDE, para acceder al cobro, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes vigentes de BPS y DGI)

La empresa contratada deberá pertenecer a un país miembro del BID.

8. Criterios de evaluación

La adjudicación se efectuará a la oferta que resulte más conveniente, considerando además del precio la calidad



actualizá tu empresa



del producto, y cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos¹.

La contratación se realizará de acuerdo con lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

9. Cotización

Se deberá cotizar todos los ítems en pesos uruguayos desglosando los impuestos e incluyendo los insumos o servicios conexos requeridos para entregar el servicio. No se aceptan cotizaciones alternativas o variantes.

Si la propuesta económica es expresada en otra moneda diferente de pesos uruguayos se utilizará el arbitraje del BCU del día previo al cierre del llamado.

ANDE se reserva el derecho de corregir cualquier error evidente que surja de las ofertas presentadas al presente procedimiento, sin perjuicio de solicitar las aclaraciones que se consideren pertinentes.

10. Forma de pago

El pago al proveedor se realizará de manera mensual, en función de los videos editados, a los 15 días de presentada la factura a nombre de ANDE (RUT:216588350019) e incorporando en la descripción la referencia al “Programa de Transformación Digital de MIPYMES (5294/OC-UR)”, mediante transferencia bancaria.

11. Consentimiento de tratamientos de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE de tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. En tal sentido, los postulantes conocen y aceptan que, puntualmente, en el marco del control administrativo ejercido por el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.602, los datos de los postulantes podrán ser transferidos a éste cuando así se solicite, en la medida que se

¹ Conforme los principios básicos de adquisiciones establecidos en la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, el precio solo no necesariamente representa el valor por dinero, dado que también podrían priorizarse como parte de la oferta los atributos distintos al precio como la calidad, la sostenibilidad, la innovación y los costos del ciclo de vida.



actualizá tu empresa



cumplan las finalidades antes expuestas.

Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

12. Exoneración de responsabilidad. Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

13. Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse a la casilla: adquisicionesbid@ande.org.uy hasta el día 4 de 10 de 2023 a la hora 17:00.

14. Aceptación de los Términos y Condiciones

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que quienes postulen, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento.